

Octubre 2020

Instructivo para la solicitud/renovación de un pasaporte (o de un carnet de identidad personal alemán)

La siguiente documentación es requerida tanto para una solicitud por primera vez como para una renovación.

Por favor, lea las informaciones sobre la adquisición de la ciudadanía alemana en la página de la embajada si tiene dudas. Si se trata de una solicitud de un pasaporte por primera vez, primero realice su consulta a info@montevideo.diplo.de.

Para solicitar/renovar un pasaporte (o un carnet de identidad personal), debe presentar personalmente los siguientes documentos el día de la cita (agenda disponible en la página web de la Embajada):

Imprescindible: TODOS los documentos (excepto los formularios) deberán presentarse en su versión original más UNA FOTOCOPIA SIMPLE.

- Un formulario completo (se descarga de la página web)

 Atención: Hay dos formularios de solicitud/renovación, uno para menores y otro para mayores y son diferentes entre sí.
- Adicional para personas con varias nacionalidades:
 - o <u>de haber nacido ANTES del 01.09.1986:</u> formulario completo *Effektive Staatsangehörigkeit/*nacionalidad efectiva (se descarga de la página web).
 - o en caso de haber obtenido una o más nacionalidades por solicitud: autorización para conservar la nacionalidad alemana (*Beibehaltungsgenehmigung*).
- Una foto actual con aptitud biométrica tamaño 3,5 x 4,5 cm (tomada de frente, mirando de frente a la cámara, con fondo claro, sin sombra en el rostro, sin reflejos en los cristales de los lentes, la cabeza descubierta, la boca cerrada. El rostro, desde el mentón hasta el inicio del pelo, debe ocupar 80% de la imagen (altura del rostro entre 3,6 y 3,2 cm), deben verse claramente ambos lados del rostro).
- Pasaporte/Pasaporte de menor/Carné de menor <u>O</u> carnet de identidad personal vencido o a renovar (si ya ha tenido uno antes).
- Cédula de identidad uruguaya actual (en el caso de menores de edad también las cédulas de los progenitores).
- Partida de nacimiento
- Partida de matrimonio o libreta de matrimonio de los padres (si estos están o estaban

casados).

- Personas, nacidas DESPUÉS del 31.08.1986, deben presentar el certificado de declaración de apellido o la inscripción de su nacimiento en un registro cívico alemán (Esto es válido incluso si ya se habían emitido uno o más pasaportes en el pasado).
 - Rogamos a los solicitantes que no tengan una declaración de apellido o una partida alemana que lean las informaciones sobre declaración de apellido/partida de nacimiento que se encuentran en la página web de la Embajada. Si tiene dudas consulte a info@montevideo.diplo.de antes de venir a la cita.

• Comprobante de ciudadanía alemana

- a) en el caso de las personas nacidas en Alemania, normalmente alcanza con presentar el pasaporte alemán de los padres (es decir, del padre o de la madre alemanes) como comprobante de la ciudadanía;
- b) si el/la solicitante nació en el extranjero y el padre o madre nació en Alemania, normalmente alcanza con presentar la partida de nacimiento alemana, el pasaporte alemán y el comprobante de residencia uruguayo del padre o madre alemanes;
- c) en el caso de varias generaciones consecutivas nacidas fuera de Alemania, probablemente se requiera de un certificado de ciudadanía o de naturalización del solicitante, de su padre o madre alemanes o del antepasado de quien se derive la ciudadanía alemana o, de no contar con tal certificado (solo si se lo indica el departamento consular) sea necesario iniciar el trámite de comprobación de ciudadanía.

Comprobante de baja de domicilio, solamente si

- o el solicitante estuviera inscripto en Alemania y
- o entremedio se haya dado de baja y
- o todavía figure en el pasaporte anterior un lugar de residencia en Alemania
- Solamente si el apellido se ha modificado por haber contraído matrimonio: partida de matrimonio alemana o declaración de apellido conyugal.
- En caso de solicitud por pérdida o robo del pasaporte (o del carné de identidad personal alemán) anterior: denuncia policial en comisaría competente para el caso.

Aclaraciones:

Solicitud/renovación de pasaporte o del carnet de identidad personal alemán para menores de edad:

El padre y la madre deben concurrir en forma personal a la Embajada. Cuando uno sólo de ambos progenitores ejerce la patria potestad, se deberá presentar la documentación probatoria. En la medida en que uno de los progenitores con derecho al ejercicio de la patria potestad no se encuentre en Uruguay, se deberá presentar una declaración de consentimiento por escrito, efectuada ante autoridad alemana. La presencia del **menor** siempre es necesaria para realizar el trámite.

A partir de los 16 años, los solicitantes pueden solicitar un carné de identidad personal sin consentimiento de los padres.

Información adicional para el trámite de carnet de identidad personal alemán:

Para la solicitud, se deben entregar las siguietnes declaraciones:

• declaración de que se han leído las informaciones sobre las funciones del carné en internet (estas informaciones se encuentran en www.personalausweisportal.de).

• declaración acerca de si se han de guardar las huellas dactilares como marca de seguridad adicional. No se generan desventajas por no guardar las huellas en el chip.

El carné de identidad personal es una tarjeta multifunción en formato de tarjeta de crédito. A pedido, es posible guardar también las huellas digitales además de la foto como característica de seguridad. Estas características de seguridad solo pueden ser leídas por autoridades (por ejemplo la policía, funcionarios de aduanas). Además incluyen una función electrónica de identificación con la que el portador del carné puede identificarse en aplicaciones de internet o autómatas que utilicen la función de identificación online (se reconoce por la marca con el logo del carné de identidad) como por ejemplo para compras online o reservas de servicios.

Cada solicitante recibe una carta de la Imprenta Federal (Bundesdruckerei) con un número secreto (pin) y un código (puk) y un código de cancelación. La carta solo se envía a la embajada. Solo se puede entregar al portador del carné de identidad. No está permitida la entrega a ninguna otra persona.

Procesamiento del pasaporte o del carnet de identidad personal alemán:

El plazo de procesamiento para la emisión de un pasaporte o un carnet de identidad personal alemán es de aproximadamente 6 semanas. En el caso de los pasaportes, es posible en casos excepcionales emitir además un pasaporte provisorio. La validez de los pasaportes y de los carnés de identidad personal alemanes no es prorrogable. Cada vez que se vencen, se deberá solicitar uno nuevo.

Las presentes instrucciones se actualizan en forma permanente y son meramente enunciativas. En casos particulares, la Embajada se reserva el derecho de solicitar documentación adicional. La solicitud sólo se procesará si la documentación necesaria es presentada en forma completa.